



*Universidad Nacional de la Patagonia
San Juan Bosco*

Facultad de Ciencias Naturales

COMODORO RIVADAVIA, **28 MAY 2015**

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP_FCN-SJB: 0000066/2015 solicitando la expedición del Título,
y

CONSIDERANDO:

Que el interesado ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN N°440/09.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


R E S U E L V E

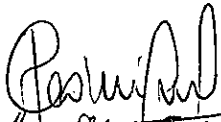
ART.1º) Autorizar la expedición del Título de LICENCIADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, al Sr. QUINTANA, ARIEL ORALNDO (DNI N° 22.706.2B2) obtenido en la Sede PUERTO MADRYN.

ART.2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVARSE.-

227 / 15

RESOLUCION CDFCN N°


Dra. Barbara Lisa Adler Fornelillo
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.


Dra. Mónica Liliana Freije
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.